
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1801.

Petersburgo 15 de Octubre.

El 27 de Setiembre fué quando SS. MM. II. hicieron su entrada solemne en Moscow: el 25 se trasladaron á Kremlin, antigua residencia de los Soberanos de Rusia; y de allí volviéron el 30 al palacio de Pawlowsk inmediato á Moscow. La ceremonia de la coronacion se hizo en la iglesia catedral por el Obispo metropolitano Plato. Celebróse despues este acto con iluminacion general durante 3 noches, que empezaron el 1.º de Octubre; y hubo asimismo los 3 dias comidas públicas, representaciones teatrales con entrada gratis, máscaras por las calles y otros regocijos, que lucieron mucho por el hermoso tiempo que hizo.

Es larguísima la lista de promociones y gracias de todo género que el Emperador ha hecho con motivo de su coronacion.

Copenhague 24 de Octubre.

Hoy ó mañana saldrán de aquí los sugetos encargados de tomar posesion de nuestras colonias en las Indias occidentales, los quales forman una junta presidida por el Mayor general Waltersdorff. Emprenden su viage por Hamburgo é Inglaterra en la fragata Iris. Se asegura que el gobierno ingles hace entera restitucion de ellas, incluyendo las contribuciones que ha cobrado en dichos establecimientos.

En solo 8 dias, contados desde el 15 hasta el 23 del corriente, han atravesado por el Sund mas de 360 embarcaciones inglesas, todas sin escolta.

Viena 25 de Octubre.

El Conde de Murawiew, que el dia 14 tuvo su audiencia de despedida del Emperador como Ministro extraordinario de Rusia, se restituye á Petersburgo haciendo su viage por Italia.

Se asegura que todos los Gobernadores de provincia de los estados austriacos vendrán á esta capital por orden del Emperador, debiendo hallarse en ella de aquí á un mes.

El Nuncio apostólico en esta corte ha recibido el breve de S. S. relativo á los Obispos franceses, con orden de que informe de su tenor á los Prelados de aquella nacion que se hallan en provincias del Emperador, y los quales, segun se dice, son en todo 12.

Parece que se ha enviado á los Ministros de S. M. I. residentes en cortes extranjeras, particularmente en las de Alemania, una circular en que se

les previene comuniquen á los respectivos Soberanos la eleccion del Archiduque Antonio á la dignidad de Elector y Arzobispo de Colonia, y de Príncipe Obispo de Munster; pero que al mismo tiempo declaren que aquellos Cabildos continuarán exerciendo la regencia de los dos estados hasta la conclusion y ajuste del asunto de las indemnizaciones.

Refieren las últimas cartas de Italia que las tropas francesas evacuarán en breve todo el Reyno de Nápoles.

Dos batallones de infantería y una division de caballería irán al Círculo del Austria-Inferior para auxiliár á los habitantes en la persecucion de los bandidos, que cometen continuos robos, y tienen infestados los caminos de aquellas provincias.

Ratisbona 29 de Octubre.

Dícese que la corte de Dresde nombrará al Conde de Hohenthal, la de Berlin á Mr. de Dohm, y la de Viena al Conde de Cobentzel, para que asistan á la diputacion del Imperio en que ha de arreglarse el artículo de los resarcimientos.

La Cancillería Imperial ha comunicado á los Ministros del Emperador en los estados de Alemania un rescripto fecho en Viena á 14 de este mes, que substancialmente dice: „S. M. I. en calidad de xefe supremo del Imperio, y protector de la Iglesia germánica, ha dado su plena aprobacion á lo resuelto por los dos grandes Cabildos de Colonia y Munster en lo perteneciente á las elecciones: puss jamas ha sido su intencion limitar (contra lo que dispone la constitucion) el exercicio de los derechos legítimos y primitivos de los Cabildos. Habrán causado extrañeza las declaraciones contrarias que ha hecho hasta ahora la corte de Prusia (y á las quales se ha dado la mayor publicidad) así en orden á la suspension de las elecciones, como sobre el resultado de la de Munster, llegando á dar al elegido el nombre de pretense Obispo. Los Ministros de S. M. I. tienen orden de hacer presente á los Soberanos cerca de quien residen las malas resultas que produciría semejante exemplo de un procedimiento arbitrario de parte de un estado particular del Imperio. En consecuencia divulgarán quanto puedan las contra-protestas hechas por dichos Cabildos conforme á la constitucion.”

Munich 26 de Octubre.

Viendo S. A. E. la severidad de que en los estados austriacos se usa con los naturales de aquel país que quieren venir á establecerse en los del Elector, ha mandado S. A. que se obre del mismo modo con aquellos vasallos suyos que emigren á los austriacos; y en consecuencia, no solo se renuevan las órdenes anteriores, segun las quales los que sin licencia expresa vayan á establecerse en dichos países, incurren en la pena de confiscacion de sus bienes, sino que se ha declarado que dichas órdenes se cumplan con todo rigor, incluyéndose en ellas desde ahora á las mugeres.

Francfort 2 de Noviembre.

Han llegado á Berlin el Príncipe heredero de Hesse-Cassel y su esposa, hermana de la Reyna de Prusia.

Varios oficiales ingleses han ido á Stuttgard, Munich y otras cortes de Alemania para ajustar las cuentas relativas al pago de tropas cedidas á la Gran Bretaña durante la campaña última.

En varias gazetas de Alemania se lee el siguiente artículo: „No se concibe como ha podido el Cabildo de Munster proceder á la eleccion de Obispo si se considera, 1.º que la Francia ha ofrecido solemnemente indemnizaciones á la República bátava por la cesion de Venloo; 2.º que el pais de Munster es el mas ventajosamente situado para servir al intento; 3.º que la suerte de dicho pais se ha decidido provisionalmente entre el ciud. Caillard por parte de la República bátava, y el Ministro prusiano Conde de Haugwitz, en el tratado de Berlin de 7 de Agosto de 1795; 4.º que el principio de las secularizaciones está expresamente estipulado en el tratado de Luneville; 5.º que en vista de ello la eleccion de Obispo de Munster debió considerarse como contraria al espíritu de dicho tratado; 6.º que en efecto así se declaró en los oficios que los Ministros frances y prusiano presentaron en Ratisbona ántes de la eleccion, y 7.º que el difunto Elector de Colonia no pidió coadjutor para el obispado de Munster, en un tiempo en que despues de concluido el tratado de Luneville, lo pedia y recibia en calidad de Gran Maestro de la órden Teutónica. Si, como es probable, la eleccion de Príncipe Obispo de Munster no produce mas consecuencia que proporcionar al Archiduque Antonio una pension considerable, es de creer que esta se señale sobre las rentas del Cabildo que son crecidísimas &c.”

El Duque de Aremberg, que permanece en Dusseldorff, no ha podido conseguir aun permiso para ir á su residencia, á causa de ser Príncipe heredero del Imperio germánico; pero todas las dificultades de esta naturaleza, que se experimentan en el dia, se desvanecerán así que se ajuste el asunto de las indemnizaciones.

Lóndres 31 de Octubre.

Ayer á la una y media del dia SS. MM. y las Princesas llegaron de Kew al palacio de la Reyna, desde el qual pasó el Rey al de S. James, y tuvo corte. En ella se despidió de S. M. el Lord Cornwallis para ir á Paris. Despues hubo consejo, al que asistieron el Duque de Portland, los Condes de Westmoreland y Chatham y el Lord Hawkesbury; y á las 5 se restituyó el Rey á Kew con la Real familia.

El mismo dia comunicó el Lord Pelham, Secretario de Estado, á la Cámara de los Pares copia del convenio con las potencias del Norte, y de los preliminares de paz con la República francesa y sus aliados: y propuso que el 3 de Noviembre se exâminasen en la Cámara ámbos tratados, convocando para ello á todos los vocales. El Lord Grenville se anticipó á hacer algunas objeciones contra el artículo 6.º de los preliminares; y manifestó inquietud sobre la suerte de nuestros aliados, especialmente del Reyno de Portugal; concluyó pidiendo la explicacion de aquel artículo, y que los Ministros presentasen los documentos que para ello se necesitan. Contestóle el Lord Pelham, y no ocultó el sentimiento que tenia al ver que un sujeto como Mr. Grenville negase su apoyo á las medidas del gobierno: añadió que daria la explicacion que solicitaba quando se exâminase el tratado; y que los documentos que pedia sobre las negociaciones, solo servirian de embarazo á los Ministros, sin utilidad alguna para el público. — En la Cámara baxa hubo tambien debates con el mismo motivo, quejándose Mr. Grey del perjuicio que la paz podria causar al Portugal; pero Mr. Haw-

Ke-bury le reconvinó en los mismos términos que lo había hecho el Lord Pelham al Lord Grenville. La sesión de este día se concluyó votando gracias públicas á los comandantes, oficiales, soldados y marineros del ejército y escuadra de Egipto, como también á Mr. Jayme Saumarez, de quien el Lord Nelson hizo un pomposo elogio.

Desde la abertura del parlamento han baxado los fondos públicos 1 por 100.

Parece que el empréstito que abrirá este año el gobierno ascenderá á 8½ millones de libras esterlinas.

Espérase aquí á Mr. Sidney-Smith, que viene de Egipto con pliegos del Almirante Keyth.

En las últimas noticias del Asia se refiere que el primer Ministro del Emperador de la China Lu-Mo-Sing, que era igualmente su valido, y contribuyó mucho á la caída del Ministro su antecesor, ha incurrido también en la desgracia de su amo. Para librarle de la afrenta de morir en un cadalso le hicieron el favor de ahorcarlo á puerta cerrada. Dexa grandes tesoros; y algunos suponen que esto fué todo su delito. El Emperador confiscó sus quantiosas riquezas.

Berna 2 de Noviembre.

Durante el verano último se adoptó una constitucion para el pueblo helvético, y se convocó una Dieta que la examinase, y procediese al nombramiento del Senado y de los empleos de autoridad pública; y los Cantones se ocuparon en hacer sus respectivas constituciones particulares, y en arreglar su gobierno peculiar interior conforme á las facultades que le señalaba la constitucion general. Pero apenas se reunió la Dieta tomó el título de asamblea constituyente, anuló la constitucion que debia reconocer y aprobar, y empezó á formar otra. Moviéronse partidos y facciones, y varios diputados se retiraron; y la Dieta, sin pararse en esto, finalizó su nueva constitucion, y el 25 de Octubre hizo la eleccion de 11 Senadores; pero el 28 el Cuerpo legislativo, que desde la convocacion de la Dieta no habia exercido ningun acto de autoridad, se juntó extraordinariamente, nombró 25 sugetos para constituir el Senado, y decretó dos leyes: la primera dice así: „El Consejo legislativo en junta extraordinaria, informado por uno de sus vocales de que la Dieta helvética no solo, en contravencion al decreto de su convocacion, se excedió en eludir la constitucion que se le habia presentado, y se formó ademas en asamblea constituyente, sino que tambien hizo las elecciones de Senadores: y atendiendo á los urgentes peligros con que sus deliberaciones amenazan á la patria; y considerando que 3 individuos del Consejo ejecutivo tomaron parte en las tareas de dicha asamblea como vocales de la misma Dieta, decreta: 1.º Los 3 individuos del Consejo ejecutivo que no lo fueron de la Dieta helvética, á saber, los ciudadanos Dolder, Savary y Ruttman, quedan por ahora encargados de todos los poderes correspondientes al Consejo ejecutivo. 2.º Se les previene cuiden de mantener la seguridad y el sosiego público. — Fecho en Berna y firmado: Marcacci, Presidente del Consejo legislativo.”

Por la otra ley se disuelve la referida Dieta helvética, declarando nulo y de ningun valor quanto en ella se ha deliberado y resuelto. La consti-

tucion publicada el 20 de Mayo de este año se observará por lo tocante á la formacion y arreglo de los principales ramos de autoridad pública. El Senado hará las disposiciones necesarias para que se convoque una Dieta constitucional, que habrá de juntarse en el término de 3 meses á mas tardar, y á la qual presentará el Senado su dictámen sobre las mejoras que puedan hacerse en dicha constitucion; dándole luego cuenta del estado de la República y del modo con que la haya gobernado desde ahora hasta entónces.

Turin 29 de Octubre.

Ha llegado aquí de Malta el General ingles Pigot, que se restituye á Inglaterra pasando por Francia.

Se ha publicado ya la lista de los ciudadanos nombrados por el primer Cónsul para los empleos de justicia en los tribunales de Piamonte. Todos los ramos del gobierno público están arreglados y en actual ejercicio. El Consejo de instruccion pública ha dado aviso de que el 6 de Noviembre volverá á abrirse el atheneo subalpino para la educacion de la juventud piamontesa.

Boloña 4 de Noviembre.

Legan aquí diariamente muchos comerciantes ingleses que vienen á renovar sus antiguas relaciones mercantiles con los de Francia.

La esquadriila que se habia reunido en este puerto ha salido para el Havre y Dunkerqué; y las tropas que estuvieron de guarnicion en esta ciudad, se han retirado igualmente á sus anteriores cuarteles.

Burdeos 5 de Noviembre.

El 30 de Octubre hizo el aeronauta Garnerin un viage aerostático, del qual ha publicado la siguiente noticia: „A las 3 y 45 minutos de la tarde emprendí mi ascension, que es la 21 que hago. El concurso, que era numerosísimo y brillante, aplaudió mucho á la union de las banderas francesa é inglesa que yo llevaba. El viento N. que reynaba en tierra se inclinó hacia poniente á la altura de 250 toesas: desde allí solté un gato con un paracaídas que le librase del golpe. La contrariedad de las corrientes de ayre me obligó á mantenerme 20 minutos sobre la ciudad, conduciéndome hasta el extremo de la orilla izquierda del rio, el qual me parecia como un riachuelo, y los navíos como unos insectos que nadaban en su superficie. A las 1248 toesas de elevacion, el viento N. me llevó sobre los campos que hay entre el Garona y el camino de Bayona, hasta una legua mas allá del Saucats, en donde concluí mi viage con la mayor felicidad y gusto á las 4 y 48 minutos, habiendo corrido 7 leguas en una hora y 3 minutos.”

Brest 5 de Noviembre.

El cuerpo de marina española que hay aquí celebró ayer los dias de S. M. Católica. El General Gravina se aprovechó de esta circunstancia para dar á su Soberano un testimonio público de la viva satisfaccion que ha causado á sus fieles vasallos el restablecimiento de su salud. Cantóse *Te Deum* en la iglesia de Carmelitas, la qual estaba adornada y entapizada con banderas de las naciones reunidas. El objeto de esta ceremonia, la música y la asistencia de los xefes civiles y militares, así de mar como de tierra, convidados

por el Sr. Gravina, contribuyéron á aumentar la pompa de dicha solemnidad. Los 3 navíos comandantes de la esquadra francesa repitieron las 3 salvas que hicieron los navíos españoles: concluyéndose esta fiesta con un espléndido convite que dió el referido General, y á que asistiéron los xefes y comandantes políticos y militares.

El referido Almirante colocará el 9 de este mes la primer piedra del pedestal en que ha de ponerse la estatua de Neptuno, una de las 3 que el gobierno ha regalado á esta ciudad. El mismo dia, que es el de la celebracion de la paz, habrá entre otros festejos públicos comedia y bayle con entrada gratis.

Paris 9 de Noviembre.

En la audiencia que el primer Cónsul dió á los Embaxadores el 6 de este mes fuéron presentados muchos sugetos extranjeros por los respectivos Ministros de Suecia, Rusia, Dinamarca, Prusia, y del Elector palatino de Baviera. Asimismo el Ministro de Relaciones exteriores presentó al ciud. Guignes, nombrado para ir á la China en calidad de Residente de Francia.

El Marques de Cornwallis llegó á Paris el dia 7 á las 4 de la tarde: le acompañan el Lord Drome, su hijo, Mr. Sengteten, su yerno, los Coronel Nighthall y Littehalles, Mr. More y 15 personas de comitiva. Halló en su posada una guardia de honor; y un crecido destacamento de caballería vino escoltando los 4 coches que trae.

Habiéndose movido dudas en algunos tribunales de la República sobre si debia cumplirse ya la ley que suprime la pena de muerte luego que se ajuste la paz: y consultado sobre ello el Ministro de la Justicia, ha respondido que en atencion á no estar firmada todavia la paz definitiva, no debe observarse por ahora la mencionada ley.

Madrid 4 de Diciembre.

AD. Francisco Melendez, Alférez del regimiento de Carabineros de María Luisa, ha conferido el Rey igual empleo en la Real brigada de Carabineros.

En el regimiento de infantería de Africa se ha servido promover el Rey á Capitan al primer Teniente de granaderos D. Manuel Moron; á primer Teniente de granaderos al de fusileros D. Ramon Domenech; á primer Teniente al segundo de granaderos, graduado de Capitan, D. Joseph Ahumada; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Clemente Palacio; á esta resulta al primer Subteniente D. Manuel Martinez; á primer Subteniente al segundo D. Luis Sanchez de la Peña, y á segundo Subteniente al Cadete D. Francisco Echart: en el de Granada á primer Teniente al segundo de granaderos D. Joachin de Urrutia; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Gutierrez; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Miguel Menoyo; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Francisco de Roxas; á primer Subteniente al segundo D. Antonio de Soto, y á segundo Subteniente al Sargento primero D. Francisco Angel de Alonso.

Tambien en el de caballería de España ha promovido el Rey á segundo Teniente al Alférez D. Victoriano Aceves: en el de Santiago á Alférez

al Portaestandarte D. Joseph Cueto; y ha nombrado Capellanes de los regimientos de infantería de Granada, Murcia y Jaen á los presbíteros Don Christóbal Martinez de Mora, D. Félix de Soto y Melgarejo, D. Christóbal Antonio de Contreras y D. Manuel Flores.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Dean de la metropolitana de México, vacante por fallecimiento de D. Valentin García Narro, al Arcediano de la propia D. Juan Francisco Campos: para el Arcediano al Chantre D. Manuel Antonio de Sandoval: para la Chantría al Maestrascuela D. Joseph Ruiz de Conejares: para la Maestrescuela al Tesorero D. Juan de Mier y Villar; y para la Tesorería al Canónigo Lectoral D. Juan Antonio Bruno. Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la Canongía de merced de la catedral de Valladolid de Mechoacan, vacante por fallecimiento de D. Manuel Vicente Yañez, al Racionero de la propia iglesia D. Nicolas Joseph del Collado y Plata: para la Racion, que este dexa, al Medio-Racionero D. Eduardo Espinosa de los Monteros; y para esta Media-Racion á D. Miguel Joseph Alday, Cura de Santiago de Undameo de la misma diócesis.

Atendiendo el Rey á los buenos servicios y circunstancias del Dr. Don Narciso Esparragosa Gallardo, Médico y Cirujano mayor del hospital Real de Goatemala, ha venido en concederle los honores de su Cirujano de Cámara.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la vigesimaoctava amortizacion de 347 Vales de 600 pesos, y 202 de 300 de 1.º de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales unidos componen el total de 4.047,811 rs. 26 mrs., y queda executada en igual forma y con las propias seguridades que las anteriores. De consiguiente desde 1.º de Mayo de 1802 quedarán extinguidos y cancelados los 347 Vales de 600 pesos comprehendidos desde el número 419,389 hasta el 419,736, y los 202 de 300 pesos desde el 504,323 hasta el 504,525; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gazeta de 27 del pasado.

Los subscriptores á la obra Catecismo pastoral y pláticas doctrinales de Don Pedro Salsas y Trillas acudirán á la librería de Martinez, calle de las Carretas, á recoger los tomos que les faltan, en el término de dos meses contados desde hoy, para evitar el atraso y perjuicio que se hace al editor: pues pasado dicho término perderán el derecho de subscripcion á los tomos siguientes, y los pagarán al precio á que se vende la obra.

Quaderno 42 de la coleccion general de los trages que usan las naciones del mundo descubierto, arreglada á la edicion del Viagero universal. Contiene este quaderno los trages de india de las cercanías del rio Orinoco, indios guagueros de Sta. Marta, salvaje alkanza de la Luisiana, quákeros y colonos del Canadá. Véndese en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis, á 8 rs. cada quaderno sin iluminar y á 20 los iluminados.

Cartas crítico-antiquarias á favor de la Bastitania del reyno de Murcia: carta segunda, en que se disuelven las objeciones de Masdeu, y se manifiestan algunos errores en que ha incurrido; por D. Juan Lozano, Canónigo de Murcia. Se

hallarán en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Historia filosófica de la sociedad humana; traduccion que dexó hecha del toscano D. Manuel Vela y Olmo, Abogado que fué del colegio de esta corte: un tomo en 8.^o mayor. Es obra interesante á toda clase de personas, pues ens fia lo que debe ser la vida social en todos los estados del hombre, sin que ninguno se pueda excusar de la obligacion de ser útil: y trata del principio de la sociedad y su division, estado y progresos que tuvo en el pueblo de Dios y otras naciones hasta los romanos. Véndese á 14 rs. en pasta en las librerías de Castillo y Barco; en la de Novillo, calle de los Estudios de S. Isidro, y en su puesto en las gradas de S. Felipe el Real.

Instruccion sobre el método de curar á los ahogados, á los sufocados por el tufo del carbon, ó en bodegas quando está el vino en fermentacion, en minas, sepulcros, muladares, sumideros, letrinas, silos, sótanos y parages muy habitados y de escasa ventilacion, como hospitales, cárceles &c.: escrita por Antonio Portal, Catedrático de medicina. Se hallará á 5 rs. á la rústica en la librería de Quiroga, calle de las Carretas.

Imitacion de la Virgen sobre el modelo de la Imitacion de Christo: obra muy á propósito para mantener una verdadera y sólida devocion con Maria Santissima, é implorar su proteccion en qualquier estado: un tomo en 8.^o: su precio 10 rs. en pasta. Véndese en las librerías de Castillo y Barco, en la de Novillo, calle de los Estudios de S. Isidro, y en su puesto en las gradas de S. Felipe.

Triunfos de la verdadera religion contra los extravíos de la razon en el Conde de Valmont: cartas traducidas del frances por el R. P. Fr. Clemente Millana, predicador é hijo de la provincia de Cartagena de la regular observancia de S. Francisco: 5 tomos en 4.^o Se hallarán á 80 rs. en pasta y 65 en pergamino en la librería de Millana, junto al Parte, y un real mas por tomo en Valladolid en la de Cermeño, y en Búrgos en la de Alvarez.

Obras escogidas de D. Francisco de Quevedo Villegas: 4 tomos enquadernados en dos. = Coleccion de poesias del mismo, para servir de continuacion á las obras escogidas. Se hallará á 30 rs. en pasta toda la obra con el tomo de las poesias, y 24 en pergamino, en la librería de Castillo, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Estampa nueva alegórica de S. Felipe Neri, fundador de la congregacion del Oratorio, en pliego de marca mayor, dibuxada por D. Mariano Maella, y grabada por D. Mariano Brandi. Véndese en la sacristía del Real Oratorio de San Felipe Neri de esta corte á 8 rs.

Cinco minuets de Vorghi, y la obra 39 de sonatinas de Clementi para clave ó piano-forte; 6 minuets con sus trios y alegros para dos flautas, por Wutky; y la obra 6.^a de duos de Henig: 6 minuets con sus trios á dos violines y baxo de Haydn: 4 seguidillas y una cancion pastoril, con acompañamiento de guitarra, clave, salterio, violin y flauta, por Moral: su precio para cada instrumento separado 8 rs. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá, y de Fernandez, frente á S. Felipe el Real.

Nueva coleccion de papel pautado ó rayado para escribir, dividido en 8 clases en graduacion, útil particularmente á los maestros de primeras letras por la ventaja de la igualdad, ahorro de tiempo, de papel y de precio. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la imprenta de D. Antonio Espinosa, calle del Espejo: se dará por resmas, medias y manos á razon de 50 rs. la resma.